INTERLOCUTORIO No. 0748

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, once de mayo de dos mil veintiuno

Ref. Ejecutivo Singular
Demandante: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.
Demandado: JULIAN ANDRES KAFURY PARRA
Rad. 2021-00282

Revisada la demanda de la referencia, se advierte que la misma adolece de las siguientes falencias: **i)** La parte introductoria del escrito de demanda, no coincide con el poder adjunto, pues, en ella se indica que el Banco Comercial AV. Villas habría conferido poder especial a Puerta Sinisterra Abogados S.A.S., y la apoderada demandante actuaría como abogada inscrita a dicha sociedad, sin embargo, en el poder no se hace mención alguna a la ultima sociedad mencionada. **ii)** Debe aportarse el Certificado de Existencia y Representación de la entidad demandante expedido por la Cámara de Comercio, a efectos de verifica su correo electrónico para notificaciones judiciales. **iii)** Los hechos y las pretensiones de la demanda deben ajustarse a la literalidad del título ejecutivo (pagaré), teniéndose en cuenta el extremo temporal de causación de los intereses moratorios solicitados, advirtiéndose que los mismos se causan con posterioridad a la fecha de vencimiento de la obligación.

En consecuencia, este Despacho **RESUELVE:**

INADMITIR la demanda, concediendo a la parte demandante el término de 5 días para subsanar las falencias advertidas, so pena de rechazo de la demanda de conformidad con el artículo 90 del Código General del Proceso.

Notifíquese,

LORENA MEDINA COLOMA
JUEZ

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL DE CALI

EN ESTADO **No. 063** DE HOY **12 DE MAYO** DE **2021**. NOTIFICO PROVIDENCIA ANTERIOR.

GUSTAVO ADOLFO ARCILA RIOS
EL SECRETARIO

AJR

Firmado Por:

LORENA MEDINA COLOMA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 027 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b9beb40df2b08d6d181787550f79e7c92db5add0b2f9910e36f1d252f04b606d**

Documento generado en 11/05/2021 02:43:10 PM